Pereira, septiembre 08 de 2026

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución supervisión **No. 3** del suscrito con la **FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE** identificada con el Nit N° 816.005.391-8, del convenio de asociación No 4376 del 12 de junio de 2026

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	4376 del 12 de junio de 2026
Nombre e identificació del Contratista:	FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDI identificada con el nit N° 816.005.391-8 representada legalment por CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES identificada con l cédula de ciudadanía número 42.012.185 expedida e Dosquebradas, Risaralda
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVO OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIO INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR E VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LO CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN E MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo:	125 días
Fecha de inicio:	16/06/2026
Fecha de terminación:	16/10/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	El valor total del presente convenio es de MIL CIENTO SETENTA NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MI CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($1.179.348.105), de los cuales e Municipio aportará NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CIENT VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CT ($920.127.143), y la ESAL aportará DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($259.220.962).

<table>
<tr><td>Pagos realizados a la fecha:</td><td>
<table>
<tr><th>PAGOS</th><th>PERIODO A PAGAR</th><th>APORTE ALCALDIA</th><th>APORTE ESAL</th></tr>
<tr><td colspan="2">$ 1.179.348.105</td><td>$ 920.127.143</td><td>$ 259.220.962</td></tr>
<tr><td>PAGO 1</td><td>Junio 12 al 30 de Junio</td><td>151.353.023</td><td>$ 41.063.457</td></tr>
<tr><td>PAGO 2</td><td>Julio 01 al 30 de Julio</td><td>$ 218.711.139</td><td>$ 65.372.413</td></tr>
<tr><td>PAGO 3</td><td>Agosto 01 al 30 de Agosto</td><td>$ 227.846.445</td><td>$ 63.222.744</td></tr>
<tr><td>PAGO 4</td><td></td><td>$ 0</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SALDO PENDIENTE</td><td>$ 322.216.536</td><td>$ 89.562.348</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar:</td><td>
<table>
<tr><td>Ejecutado 2026</td><td>$ 767.569.311</td></tr>
<tr><td>porcentaje ejecución 2026</td><td>65,08%</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar: VIGENCIA 2026</td><td>$ 411.778.884</td></tr>
<tr><td>Porcentaje por Ejecutar 2026</td><td>34,92%</td></tr>
<tr><td>total ejecución</td><td>100,00%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución a la fecha</td><td>65,08%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje no ejecutado en la vigencia</td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje por ejecutar vigencia 2026:</td><td>34.92%</td></tr>
<tr><td>Estado de las Garantías:</td><td>Vigentes</td></tr>
<tr><td>Matriz de Riesgos del Contrato</td><td>Sin afectación</td></tr>
</table>

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 4376 DEL 12 DE JUNIO DE 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 65,08%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Se revisan las evidencias aportadas por la fundación y solicitadas por el supervisor, de acuerdo al clausulado y/o minuta, el factor multiplicador, la ficha técnica, la propuesta económica aprobada y demás documentos contractuales que hacen parte de este convenio de asociación.

APORTE DEL MUNICIPIO

1. **RECURSO HUMANO-NOMINA**: Se revisa la nomina del periodo comprendido entre el **01 al 30 de agosto de 2026**, de acuerdo a los soportes aportados, la tabla del FM, la oferta económica aprobada y los soportes del pago de aportes sin evidenciar ninguna novedad.

 En cuanto a la ejecución convenio el operador identificó un error en la fórmula del anexo en Excel de la oferta económica: en lugar de multiplicar el costo por los 5 manipuladores de alimentos requeridos, se aplicó una suma. En consecuencia, el presupuesto aprobado en el contrato solo cubre el costo de 1 manipulador; aunque el operador radicó una solicitud para elaborar un **'Otrosí'** y tramitar una adición presupuestal por los 4 manipuladores restantes, esta fue respondida de manera negativa. Por lo tanto, durante la ejecución contractual solo se cuenta con la financiación para un (1) manipulador de alimentos; Sin embargo, se presenta la totalidad de informes de actividades de esta área con las actividades realizadas durante el periodo de cobro.

 Es de aclarar que en la presente cuenta solo se cobra un (1) manipulador de alimentos por valor de $3.834.017, valor total aplicado en la propuesta económica para este ítem.

 NOVEDADES DE PERSONAL REPORTADAS: Durante el periodo se realiza el cambio de una auxiliar de servicios anexando todos los documentos requeridos (Guillermina Estua Cortes auxiliar de servicios por Deisy Lorena Jaramillo García y el de Sharon Valeria Cruz Rodríguez cuidadora por Jeymi Aguilar Jaramillo).

2. **ELEMENTOS DE HIGIENE:** Se revisan listados aportados por la fundacion en los cuales se evidencia 26 adultos mayores recibiendo elementos de higiene y constancia de la prestacion de este servicio por valor de $4.484.714 por concepto de Crema antipañalitis, Pañitos húmedos, guantes de latex y pañales por valor de $7.923.734, para un total de 30 días.

3. **ALIMENTACION:** Se verifican las listas de alimentación de 2.370 suministros de alimentación (desayuno, rerigerio mañana, almuerzo, rerigerio tarde, cena y merienda) por valor de $96.854.000 para un total de 79 adultos mayores alimentados a cargo del Municipio por un total de 30 días.

4. **KIT ASEO :** Se verifican las listas de entrega del kit de aseo realizado el 25 de agosto de 2026 para un total de 79 beneficiarios (54 hombres y 25 mujeres), y se verifica la respectiva acta de supervisión de dicha entrega y el formato control de entrega.

 Nota: Para este ítem el contratista acordó con el supervisor del proceso de entrega completa de los kits abarcando los siguientes periodos:

 1. Entrega 1: De junio 12 a julio 11
 2. Entrega 2: De julio 12 a agosto 11
 3. Entrega 3: De agosto 12 a septiembre 11
 4. Entrega 4: De septiembre 12 a octubre 11

Con este cronograma se garantizan las 4 entregas pactadas y se aclara que en el periodo final (del 1 al 11 de octubre de 2026) no se incluirá este rubro en la cuenta de cobro.

APORTE DE LA ESAL

1. **ALOJAMIENTO:** Se verifican las listas de alojamiento para un total de 79 adultos mayores por valor de $47.318.314 para un total de 30 días y no se reportan novedades.

Durante el periodo se registran las siguientes novedades:

79	24410195	LUZ MARINA NOREÑA DE GONZALEZ	78	INGRESO EL DIA 11 DE AGOSTO
80	2373427	GILBERTO ARANZASU GONZALEZ	85	FALLECIO EL DIA 10 DE AGOSTO

2. **INSUMOS MANUALIDADES:** Se evidencia certificado de elementos adquiridos para la realización de manualidades de los beneiciarios. La anterior certificación esta por valor de $2.353.410 para un total de 30 días.

3. **SEGURO EXEQUIAL:** Se verifica la lista de beneiciarios afiliados al seguro exequial con un total de 79 adultos mayores por valor de $995.400.

4. **TRANSPORTE:** Se revisan listados aportados por la fundación en los cuales se evidencia 210 salidas de 70 adultos mayores, aportan documentos respectivos del transporte por valor de $12.555.620.

5. **KIT DE ASEO DE UNA SOLA ENTREGA CEPILLO DE DIENTES:** Durante el periodo no se realiza la entrega de este ítem.

6. **SERVICIO CORTE DE CABELLO:** Durante el periodo no se realiza la entrega de este ítem.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. **UBICACIÓN DE SOPORTES**

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=6023369&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d4376

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CPSAM ARCA DE NOE CONVENIO 4376 DEL 12 DE JUNIO DE 2026			
PERIODO DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2026			
ITEM	**V. A COBRAR SEGÚN PROPUESTA x 65**	**V. COBRADO X CONTRATISTA PERIODO**	**VALOR APORTE ASOCIACIÓN**
Recurso Humano	$ 125.500.055	112.162.245	$ 0
Kit de Aseo Hombre y mujer	$ 6.421.752	$ 6.421.752	$ 0
Pañales	$ 7.923.734	$ 7.923.734	$ 0
Crema Antipañalitis	$ 1.655.290	$ 1.655.290	$ 0
Pañitos Húmedos	$ 1.285.024	$ 1.285.024	$ 0
Guantes de latex	$ 1.544.400	$ 1.544.400	$ 0
Alimentación	$ 100.014.000	$ 96.854.000	$ 0
Cepillo de dientes	$ 222.464	$ 0	$ 0
Corte de cabello	$ 1.927.205	$ 0	$ 0
Seguro Exequial	$ 995.400	$ 0	995.400
Elementos para manualidades	$ 2.353.410	$ 0	2.353.410
Transporte	$ 14.169.914	$ 0	12.555.620
Alojamiento	$ 47.318.314	$ 0	47.318.314
TOTALES	**$ 247.489.324**	**227.846.445**	**$ 63.222.744**
VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO			**291.069.189**

NOTA ACLARATORIA: Una vez realizada la revisión financiera de la ejecución del informe correspondiente a la vigencia fiscal 2026, presentado por la FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA identificada con el nit N° 816.005.391-8 representada legalmente por CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES identificada con la cédula de ciudadanía número 42.012.185 expedida en Dosquebradas, Risaralda, se concluye lo siguiente:

Se establece el valor final a cancelar por parte del Municipio es de **$227.846.445** correspondiente a cuenta de cobro No. 03 del respectivo convenio.

Atentamente,

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Elaboro: Sandra Liliana Giraldo H